

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 02 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº _12600/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 1051 de fecha 02.08.2013, presentada

por Don (a) PAZ NATALIA FRIAS CANALES con domicilio particular en

El Certificado de Zona Nº 528 de fecha 30.07.2013 de la

Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 729 de fecha 02.08.2013, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el

inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2013

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)PAZ NATALIA FRIAS CANALES Rut con domicilio particular en ALEXANDER SIMON N° 1241, la Patente COMERCIAL provisoria de FLORERIA Y REGALOS, ROL N° 6-15211 que funcionará en LOS COLONOS N° 2050 L.17 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.08.2013

correspondiente al 2DO Semestre del año 2013 y se autoriza hasta el 02.08.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DIRECTOR

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.